



DECRETO N°13328/2016.-
ARICA, 12 de agosto de 2016.-

DECRETO

VISTOS:

- a) Decreto alcaldicio N°10364, de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba programa "Commemoración de los derechos del niño y la niña de la Comunidad de Arica 2015".-
- b) Carta sin fecha enviada por el proveedor Manuel Ogando Meza, quien informa respecto a lo acontecido en el transcurso de la entrega de los bienes adquiridos.-
- c) Memorandum N°34, de fecha 25 de febrero de 2016, que informa respecto a la situación presentada con la entrega de productos adquiridos con el proveedor Manuel Ogando Meza.-
- d) Informe de recepción de productos emitido por el Depto. de Gestión Vecinal, que informa los productos que fueron recibidos y recepcionados, correspondiente a la compra realizada a la empresa señalada.-
- e) Ordinario N°1477, de fecha 09 de mayo de 2016, de DIDECO, que remite informe de recepción sobre la adquisición O/C N°2585-1227-CM15.-
- f) Inspección Técnica N°231, de fecha 07 de agosto de 2015, emitido por el encargado del Depto. de Gestión Vecinal, quien informa sobre productos recepcionado.-
- g) Acta de recepción de bodega N°591, de fecha 07 de agosto de 2015, que informa sobre recepción parcial de globos con logo institucional.-
- h) Orden de compra N°2585-1227-CM15, de fecha 24 de julio de 2015.-
- i) Decreto Alcaldicio N°12137, de fecha 09 de julio de 2015, que autoriza la compra via convenio marco de globos con logos institucionales.-
- j) Factura electrónica N°184, de fecha 30 de agosto de 2015, del proveedor Manuel Francisco Ogando Meza.-
- k) Informe N°03, de fecha 25 de julio de 2016, emitido por la Unidad de Adquisiciones, que informa respecto a lo acontecido en la entrega y recepción del producto adquirido en orden de compra N°2585-1227-CM15.-
- l) Memorandum N°536, de fecha 26 de julio de 2016, de Director de Administración y Finanzas, que remite informe N°03 y solicita sumario administrativo y ordenar pago.-
- m) Registro Interno N°14463, de fecha 26 de julio de 2016, de Administración Municipal, que remite antecedentes.-
- n) Ordinario N°812, de fecha 04 de agosto de 2016, de Administrador Municipal, que solicita dictar Decreto alcaldicio que instruya investigación sumaria y ordene pago de la factura N°184/2015.-
- o) Decreto Alcaldicio N°13044, de fecha 09 de agosto de 2016, que instruye investigación sumaria respecto al caso.-
- p) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

ORDENASE el pago del servicio prestado por el proveedor Manuel Francisco Ogando Meza, R.U.T. N°5.927.451-1, por concepto de adquisición de artículos corporativos (globos con sus respectivos palí globos), requeridos en el marco del programa "Commemoración de los derechos del niño y la niña de la Comunidad de Arica 2015", cuyo valor total asciende a \$1.404.340.- I.V.A. incluido.-

Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-

Impútese el gasto a la cuenta N°2152204014 "Productos elab. de cuero, caucho y plástico" del presupuesto Municipal.-

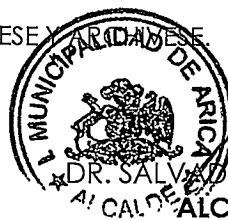
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECLAN y la Secretaria Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/dmc.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA